



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER
Palacio de Justicia Ofic. 231 - Tel. 6520028 ext 4011
Cel: 315-5010032
e-mail: j01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO EJECUTIVO No. 2022-027

Pasa al Despacho en la fecha.
Bucaramanga, 3 de noviembre de 2022


BERNARBA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, tres de noviembre de dos mil veintidós.

Siendo procedente la anterior petición de la parte atora se dispone requerir a SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD para que dé respuesta a la orden judicial contenida en oficio # 0256 del 2 de junio de 2022 relacionada con la información necesaria y solicitada de la demandada MARIA ISABEL SILVA NOVA CC.C. # 1.101.076.609 como es lugar de residencia, domicilio y/o la dirección de lugar de trabajo de la ejecutada y correo electrónico, a fin de ubicarla.

Librase el oficio respectivo el que será enviado a cargo de la parte demandante de acuerdo con lo establecido en el inciso 2° del Artículo 125 C.G.P.

Se le recuerda al apoderado demandante que el segundo apellido de la demandada es NOVA y no MORA.

NOTIFIQUESE

PEDRO AGUSTIN BALLESTEROS DELGADO

JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 4 de noviembre de 2022

Firmado Por:
Pedro Agustin Ballesteros Delgado
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e1f9f7e7cddd3af4d07fb112b7834711b497feb8ef9fcd058ac147d2299c9f65**

Documento generado en 03/11/2022 12:28:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>